

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMA, CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono: 317 2369646
Correo Electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 007

Demandante : EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN "EPM"
Demandado : BARBARA MORA URREA Y OTROS
Proceso : PERTENENCIA RAD. 252994089001.2014.00075.00

Gama, Cundinamarca, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se dispone:

AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia por competencia.

En firme esto auto vuelva las actuaciones al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YANIRA CÁRDENAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMA CUND.

Gama, 31 de enero de 2023. En la fecha se NOTIFICÓ la anterior providencia por anotación en el ESTADO No. 002.


MARTHA ISABEL MARTÍNEZ ROJAS
Secretaria

mimr